Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

NÚMERO: 5033

Recursos Humanos

Recursos Humanos

Lista definitiva, tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria por concurso-oposición de Técnico de Gestión por promoción interna.

Lista definitiva, tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria por concurso-oposición de Técnico de Gestión por promoción interna.

Huesca, 9 de noviembre de 2026. Presidente, Isaac Claver Ortigosa.

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA, PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 4070, de fecha 6 de noviembre de 2026, ha dispuesto:

"Visto el expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 7, año 2026), sobre convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Técnico de Gestión vacante de la Diputación Provincial de Huesca.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

RESUELVE

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional, de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Técnico de Gestión vacante de la Diputación Provincial de Huesca, aprobada por Decreto de Presidencia núm. 3090, de 9 de septiembre de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 174, de 11 de septiembre de 2026.

Segundo. Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D.ª Aránzazu Calvo González, Secretaria General, como titular y D.ª M.ª Teresa Lacruz Lázaro, Jefa del Servicio de Secretaría, como suplente.

VOCALES:

- D. Jorge Pueyo Moy, Letrado Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica , como titular y Dª. Ana Cristina Béscos Boltaina, Letrada Asesora, como suplente.

- D.ª Montserrat Díez Sánchez, Jefa del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, como titular y D.ª Alba Berdiel Cistero, Jefa de la Sección Administrativa del Servicio de Obras Públicas, como suplente.

- D.ª Luisa Grávalos Cía, Subdirectora Provincial de Transportes, como titular y Dª. Marta Francisca Fustero Cacho, Jefe de la Sección de Coordinación y Gestión de Servicios, como suplente, ambas del Gobierno de Aragón.

SECRETARIO: D. Alberto Manzanera Pérez, Jefe de la Sección de Contabilidad, como titular y D. Antonio Alós Español, Jefe de la Sección de Hacienda y Presupuestos, como suplente.

Podrán asistir, asimismo, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de los Sindicatos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, podrán actuar asesores técnicos que serán designados por esta Presidencia, procediéndose a su publicación en el Portal Web de la Diputación a efectos de recusación, en su caso.

Tercero. Convocar al tribunal para su constitución el día 14 de enero de 2027 a las 9 horas en la tercera planta de la sede de la Diputación Provincial de Huesca.

Cuarto. Concretar la fecha de realización del primer ejercicio para el día 27 de enero de 2027 a las 9 horas, en el Archivo de la Diputación Provincial situado en C/ Gibraltar, n.º 13, de esta ciudad .

Quinto.- Establecer los siguientes apartados para el buen funcionamiento de la oposición:

- Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, y bolígrafo o rotulador azul o negro.”

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en que se firma electrónicamente

El Presidente